

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 14- octubre de 2020

REF: 2019-00521-00.

De cara a las documentales aportadas a la presente acción, el Despacho **DISPONE:**

- 1.- Reconocer personería a la doctora Adriana Consuelo Pabón Rivera como apoderada de la sociedad demanda La Equidad Seguros de Vida O.C., de cara al poder general allegado.
- 2.- En cuanto a la vinculación de la audiencia, deberán estarse a lo dispuesto en los numerales 2.1.- a 2.3.- del proveído del 11 de septiembre de 2020.
- 3.- Agréguese a los autos los correos electrónicos allegados, los cuales serán tenidos en cuenta en el momento procesal oportuno.

Notifíquese,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez

<p>JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 33 Hoy La Sria. 15-octubre de 2020 ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA</p>
